

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA CLARALUS S.A.**

En cumplimiento a mi atribución y obligaciones de Comisario Principal de Inmobiliaria Claralus S.A. presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2003.

a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

b.- La correspondencia, libros de actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

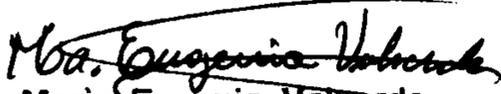
c.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.

d.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo a la ley, la lista de asistencia a las mismas.

e.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha presentado denuncia contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 2003 que me corresponde en calidad de Comisario de esta sociedad.

Muy atentamente,


Ing. Maria Eugenia Valverde.

Guayaquil, 23 de marzo del 2004.

